

importaron los ciento ochenta y quatro quando se les dio
pagados a los sus dhos. Juan Lopez Andrez Juan y Ma-
teo Hernandez a seis d. de echuras y de poner serena y
una arrova y seis d. por cada cargo cumplido cinco
veinte y ocho avers d. y m. cada uno y los noventa y
cinco restantes avers d.

00295x no 6.

Y son data quarenta y quatro y quatro d. q. e
han importado las echuras y poner otros diez y ocho lo
venen en esta forma: carova avers d. quatro docho d. y
todos diez y ocho de poner pagados otros Madereros . . .

00249 no 11

Y son data ciento setenta y un d. y ocho m. satisfy
al criado Mateo Hernandez los ciento y cinco por echuras
al cargo y las quarenta y cinco Ripias y los cinquenta
y seis d. y ocho m. de otras, por el porre como consta y re-
cibo de dhos. Madereros y las quatro partidas que acompañan

00261 no 6.

Y con motivo a que los amueg y Carrereros al descargan
las Maderas que trahian selas dejaban por los suelos por
que decian no les incumbia mas fue preciso y tiempo en

tiempo enviar peones que las levantaran y apilaban

00251

para quitar el impedimto y deterioro que podian reci-
vir en el suelo: y haora ultimamente para recoger las Ma-
deras mas menudas y radias cortas y apilallas en el Cuarell
para cubrir las que existen en el dia en todas estas opera-
ciones se han gastado diez y ocho peones que es pago a diez
cada uno que importan ciento veinte y seis d.

00312 6r

Y tengo entregados a el Sr. Governador tres mil nueve
cientos setenta y nueve d. y treinta y un m. que me
pidio en diferentes veces para en parte alor gano y al
cance con favor que a resultado de la cuenta y cen-

